

¿Se dice en relación con o en relación a?

Nunca plantees un problema "en relación a" nada...

Qué: ¿En relación a, con relación a, en relación con?

Puedes contar una anécdota o plantear una situación *en relación con algo*, pero *no en relación a algo*... También *con relación a algo*. La Fundación del Español Urgente te saca de dudas.

En relación con es la forma correcta para designar que algo tiene conexión o correspondencia con algo, y no *en relación a*, según el *Diccionario panhispánico de dudas*.

Es habitual emplear de forma incorrecta la expresión *en relación* seguida de la preposición *a*, como se ve en los siguientes ejemplos: *En relación a la situación legal, 10 de ellas tenían medidas de protección en vigor en el momento de su asesinato* o *Detienen a un joven de una población pontevedresa en relación a la muerte de su pareja por un disparo*.

Sin embargo, en los anteriores ejemplos *hubiera sido más recomendable escribir: En relación con la situación legal, 10 de ellas tenían medidas de protección en vigor en el momento de su asesinato* y *Detienen a un joven de una población pontevedresa en relación con la muerte de su pareja por un disparo*.

También *es válida la expresión con relación a*. *El Gobierno ha aclarado que, con relación a Rabat, pondrá por delante los intereses de España*.

relación. en relación con o *con relación a*. ‘A propósito de’: «Mahomed guardaba cierta desconfianza *en relación con* Galeb» (Lezama Oppiano [Cuba 1977]);

«Mostraron discrepancias *con relación a* la conducción del régimen» (Blanco Revolución [Ven. 2002]); y ‘en comparación con’: «Aumentó [la inflación] por primera vez *en relación con* el mes anterior» (Universal [Ven.] 3.11.96);

«Consideran que su comunidad ha sido la más perjudicada *con relación a* otras zonas afectadas» (País [Esp.] 2.12.86). Las dos locuciones son válidas, no así *en relación a*, resultado del cruce entre ambas.

Fuente: Diccionario panhispánico de dudas ©2005
Real Academia Española © Todos los derechos reservados